I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA SERVICIOS DE EVENTO RECREATIVO PARA NAVIDAD

Huépil, 07 de Diciembre 2011

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La Licitación Pública Nº 3286-79-L111 " Servicios de Eventos para Actividad Recreativas de Navidad ".-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA Nº 3286-79-L111

" Servicios de Eventos para Actividad Recreativas de Navidad "

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS

ARIA MUNICIPAL

ARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC\

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

		÷
		U